|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 DESCA

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Mabel Cobos.

 - Yasna Salvatierra

 - Oscar Arevalo

 - Maria Paz Canales

 - Hernan Ramirez

 - Laura Serey

 - Renee Fresard

 - Sebastian Castro.

**Avances**

* Legislativos:
1. Adulto Mayor.
* No han existido mayores avances en materia de adulto mayor.
* Adultos mayores hoy no tienen mayor acceso.
* Sistema de pensiones.
1. Medio Ambiente: A pesar de que han desarrollado proyectos, estos han sido menores (bombillas). Pero el Poder Legislativo protege y pone en la balanza primero al mundo privado antes de los intereses de la sociedad.

Normas toxicológicas son básicas y muy detrás de lo establecido en el resto del mundo.

1. PNDH y Empresas: No hay actividad ni interés legislativo alguno.
2. Educación: No se ha legislado por la integración.
3. Asuntos Indígenas: No existe un trabajo legislativo potente.
* Políticas Públicas
1. Adulto Mayor: A pesar de existir un ferviente interés en avanzar en estas materias no se ha concretado nada.
2. Medio Ambiente: Existen normas, pero estas son medidas parches para cumplir estándares internacionales. Éstas en la realidad no sirven de mucho.
3. PNDH y Empresas: Las medidas que se han instaurado atentan contra la privacidad directa de la ciudadanía.
4. Asuntos Indígenas: No se ha promovido políticas públicas de integración real.
5. Educacion: La realidad en educación diversa y esa diversidad no la abarcamos, no existen políticas públicas para fomentar una educación integral.
* Institucionalidad
1. Adulto Mayor: Senama servicio chico.
2. Medio Ambiente: A pesar de contar con mecanismos importantes (Ministerio) nuestra constitución no le permite actuar como corresponde.
3. PNDH y Empresas: El plan que existe no tiene institucionalidad específica, sino que tiene que estar a cargo de servicios o municipios.
4. Educación: A pesar de existir una institucionalidad patente, esta es enormemente burocrática la que no pone o incentiva la integración.
5. Asuntos Indígenas: Falta que tenga una institucionalidad potente, que fomente políticas públicas como ley de cuotas indígenas, urge Ministerio de asuntos indígenas.
* Otros

---

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Adulto Mayor.
* Reforma al sistema de pensiones.
* Deuda histórica profesores.
* Prioridad a Convención Internacional de Adultos Mayores.
1. Medio Ambiente: Cambio a la constitución: esta protege a los privados antes de los asuntos sociales.
2. PNDH y Empresas: Regular por la privacidad de las personas. Se debe legislar por una ley que establezca que tipo de tecnología se debe usar y porque, junto con su impacto en DD.HH.
3. Educacion: Legislar sobre integración, indígenas, cultura social para “sanear” la relación con sus distintos actores.
4. Asuntos Indígenas: La creación de un Min/Sub de asuntos indígenas.

* Políticas Públicas
1. Adulto Mayor.
	* Fomentar especialidad de geriatría.
	* Creación de Subsecretaría Adulto Mayor.
	* Reforma al SENAMA.
	* El cuidado del adulto mayor pase a manos del Estado.
2. Medio Ambiente: Privilegiar el imperio ambiental antes que el poder económico.
3. PNDH y Empresas: Cambiar las medidas invasivas de parte del Estado y empresas (escapan las privaciones de las personas)
4. Educación: Fomentar una educación integral y gratuita.
5. Asuntos Indígenas: Educación en DD.HH. y educación intercultural.
* Institucionalidad
1. Adulto Mayor: Creación Min/Sub Adulto Mayor.
2. Medio Ambiente.
* Hacer que funcionen, pero pensando en las personas.
* Aplicabilidad del PNDH con responsabilidad por parte de todos sus actores.
1. PNDH y Empresas: Instructivo presidencial de buenas prácticas.
2. Asuntos Indígenas: Aumentar el presupuesto en esta materia.
* Otros

---

**Conclusiones:**

Nuestro análisis de centró en 5 áreas:

* En el primer bloque hicimos un análisis crítico respecto a lo propuesto y cumplido, y podemos concluir que en base a ello, el Estado a pesar de haber creado y cumplido en varias materias, también ha impulsado medidas para cumplir estándares pero finalmente son medidas de parche o maquillaje. Ej.: Asuntos medio ambiente.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 MIGRANTES

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Víctor Hugo Lagos - SJM

- Camila de la Maza – Opción

- Nicolas Rodriguez – Comunidad y Justicia

**Avances**

* Legislativos:
1. 121.17 Adhesión a convenciones de apatridia.
2. PL Migración – Educación
* Políticas Públicas

---

* Institucionalidad

---

* Otros
1. Reconocimiento derechos laborales, Inspección del Trabajo no supedita su atención a condición migratoria.
2. Acceso universal a FONASA.
3. Eliminación RUN 100.
4. No sanción de NNA migrantes.

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Cambio de paradigma: adopción de legislación con enfoque en derechos humanos y no en seguridad.
2. Reconocimiento pleno del derecho a la nacionalidad.
3. Reconocimiento pleno de los DESC – no sujeto a condiciones administrativas.
4. Garantizar el debido proceso en PL.
* Políticas Públicas

---

* Institucionalidad

---

* Otros
1. Acceso expedito a permisos de trabajo.
2. Acceso a la justicia: garantizar el debido proceso en expulsiones atendiendo al ISN, principio reunificación familiar y principio no devolución.

**Conclusiones:** ---

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 DIVERSIDAD SEXUAL

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Juan Enrique Pi, Director Ejecutivo Fundación Iguales

- Franco Fuica, Presidente OTD Chile

- Matías Valenzuela, Asesor Jurídico OTD Chile

- Vasili Deliyanis, Acción Gay

- Francisco Castillo, Acción Gay

**Avances**

* Legislativos:
1. Ley N° 20.830 que crea el Acuerdo de Unión Civil, publicada el 21 de abril de 2015, en vigencia desde octubre del mismo año.
2. Aprobación en el Congreso Nacional del proyecto de ley de identidad de género. Actualmente éste se encuentra en trámite ante el Tribunal Constitucional.
* Políticas Públicas
1. Creación del Primer Plan Nacional de Derechos Humanos.
2. Difusión de las Orientaciones LGBTI del Ministerio de Educación (aunque no son obligatorias).
3. Circular 0768 de la Superintendencia de Educación sobre derechos de niñas, niños y estudiantes trans en el ámbito de la educación de 27 de abril de 2017.
* Institucionalidad
1. Creación de la Defensoría de la Niñez.
2. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
* Otros

---

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Modificar la Ley N° 20.609 que establece medidas contra la discriminación, publicada el 24 de julio de 2012:
* Establecer carga dinámica de la prueba, para que, cuando el/la juez/a lo ordene, sea la persona denunciada la obligada a aportar evidencia relevante para la resolución del juicio.
* Establecer que la multa impuesta a la persona condenada deje de ser a beneficio fiscal, para pasar a ser a beneficio de la víctima a modo de indemnización de perjuicios.
* Eliminar el límite de la multa, extendiéndolo al monto total de utilidades que obtuvo la persona natural o jurídica por el acto discriminatorio (en el caso en que obtuviese alguna utilidad porque no siempre es así).
* Legitimación activa debe ser más amplia y no sólo para el representante legal de quien interpone la acción.
* La competencia debe dejar de estar radicada en los tribunales ordinarios y pasar a las Cortes de Apelaciones y Corte Suprema en segunda instancia.
1. Impulsar una reforma legislativa que erradique la educación sexista en los establecimientos educacionales, especialmente en los que reciben aportes del Estado.
2. Promover la creación de mecanismos de protección como casas de acogida para personas LGBTIQ que se encuentran en situación de calle, especialmente enfocados en niños/as/esy adolescentes que son expulsados/as/esde sus hogares por manifestar su sexualidad o género.
3. Iniciar un programa de contratación de trabajadoras/es trans, estableciendo un porcentaje del 1% en cupos laborales en todas las instituciones que reciben aportes estatales, modificando sus protocolos y formularios de contratación para hacerlos accesibles a las personas trans e incorporando el registro del nombre social y la identidad de género.
4. Adecuación del tipo penal del artículo 365 del Código Penal, equiparando las edades de consentimiento. Eliminación del artículo 373 del mismo cuerpo legal. Al modificarse la Ley N° 20.609, debe mantenerse la circunstancia agravante incluida por esta en el artículo 12 N° 21 del Código Penal.
5. Establecer el matrimonio igualitario, eliminando referencias a las sexualidades o géneros de las personas contrayentes en los requisitos del contrato.
6. Reformar el sistema de adopción, permitiendo que parejas del mismo sexo puedan postular en igualdad de condiciones.
7. Adecuación de la legislación al Acuerdo de Unión Civil.
8. Permitir el cambio de nombre y sexo legal a personas menores de 14 años.
9. Establecer el reconocimiento legal de la filiación por parte de madres y padres de crianza, sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género, respecto de los/as/es hijos/as/es biológicos/as/es de sus parejas.
10. Ampliar la definición de femicidio de la siguiente forma:
* Aumentar su penalidad.
* Incluir las hipótesis de femicidios no íntimos y los motivados por discriminación por sexualidad o género.
* Crear el tipo penal de transfemicidio y travesticidio para enfrentar los crímenes de odio.
1. Aprobar una ley que aborde de manera integral la violencia contra las mujeres, con enfoque interseccional, asegurando el derecho a una vida libre de violencia.
* Políticas Públicas
1. Desarrollar una política nacional de derechos sexuales y reproductivos que considere el aborto, el embarazo, el acceso a anticonceptivos, la fertilidad, la educación sexoafectiva, los altos índices del VIH y otras infecciones a trasmisión sexual, como elementos interconectados.
2. Generar un sistema de cifras para medir las brechas existentes en los servicios públicos respecto del ejercicio de los derechos a la salud, vivienda, trabajo, educación por parte de las personas LGBTIQ para con ello saber los problemas que tienen en el ejercicio de sus derechos fundamentales.
3. Establecer un protocolo estandarizado de educación sexual que contemple perspectivas de derechos humanos, de interculturalidad y de respeto a la diversidad de sexualidades, corporalidades, afectividades y géneros.
4. Generar un mecanismo de monitoreo ante Naciones Unidas sobre las realidades del VIH/SIDA como un derecho humano de tercera generación.
5. Monitoreo en prevención, detección, medicalización, educación sexual, intersector, intrasector e inversión pública (prevención combinada).
* Institucionalidad

---

* Otros
1. Las distintas organizaciones de la diversidad sexual presentaron sus respectivas recomendaciones, lo que no implica acuerdo entre éstas respecto de cada una de ellas.

**Conclusiones:**

---

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD (PPL)

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Patricio Vejar.

**Avances**

* Legislativos:
1. Ley que tipifica delito de tortura (20.968)
2. Avance de trámite de proyecto de ley, que está en 2° trámite constitucional: MNPT. Se observa que no hay información sobre continuación de ese trámite, además de reparos a que recaiga en el INDH, considerando que su situación actual no asegura autonomía necesaria.
3. Aprobación ley antidiscriminación, pero no ha tenido aplicación en materia de PPL.
4. Discusión de nuevo servicio de reinserción social juvenil, que considera EDH en sus disposiciones.
* Políticas Públicas
1. Aprobación PNDH que tiene capítulo específico de acciones sobre reinserción social de PPL.
* Institucionalidad
1. Aprobación y entrada en vigencia de Defensoría de la Niñez.
* Otros

---

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Pendiente ley de ejecución de penas. En elaboración proyecto de ley, con proceso participativo de sociedad civil, pero sigue siendo materia que requiere prioridad para conseguir avances legislativos concretos y que asuma integralmente esta problemática.
2. Pendiente REP.
3. Pendiente aprobación MNPT.
* Políticas Públicas
1. Mejora de condiciones carcelarias y de aplicación de normativas vigentes en la materia.
* Institucionalidad
1. No existen mecanismos de respuesta institucionales sobre situaciones de abuso de poder y de violencia contra PPL.
2. Mesa para la prevención de la tortura 3 subcomisiones: legal, educación, estadísticas. Funcionan a partir de convenio entre INDH e instituciones participantes de la mesa.
3. Aprobación de ley de nuevo servicio de reinserción social juvenil.
* Otros

---

**Conclusiones:**

1. Se considera necesario establecer mecanismos regulares y coordinados de participación ciudadana específicamente para materias vinculadas a respuestas del Estado a mecanismos convencionales y no convencionales del sistema internacional de derechos humanos.
2. Esta materia requiere un abordaje más integral, con priorización efectiva, pues no se ven avances sustantivos en el último tiempo.
3. Falta abordaje intersectorial a compromisos asumidos por el Estado, por ejemplo, Agenda 2030.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 PUEBLOS INDÍGENAS

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Marcelino Collio – Plataforma Política Mapuche

- Gabriela Curinao – Anamuri

- Valentina Lopez – Centro DD.HH. U de Chile

**Avances**

* Legislativos:
1. En materia de legislación antiterrorista, no existen avances.
2. En materia de ley antidiscriminación, no hay avances.
3. En materia de violencia estatal y persecución criminal contra pueblos indígenas, no hay avances.
* Políticas Públicas
1. En materia de educación y cultura, no hay avances.
2. En materia de tierras y recursos naturales, no hay avances.
* Institucionalidad
1. En materia de reglamentación de consulta, no hay avances.
* Otros
1. No hay.

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Derogar la legislación antiterrorista, que se ha utilizado para perseguir selectivamente a los pueblos indígenas.
2. Para avanzar en materia de no discriminación, debería avanzarse en reconocimiento constitucional y participación política efectiva.
3. De igual forma deben establecerse sanciones para comunicaciones de prensa abusivas contra pueblos indígenas.
4. Incorporar perspectiva intercultural en ley antidiscriminación.
5. En cuanto al Convenio N° 169 y consulta con la reglamentación está restringiéndose el sentido del Convenio.
* Políticas Públicas
1. Incluir en las políticas públicas la garantía de acceso igualitario a la justicia.
2. En cuanto al Convenio N° 169 y consulta, se deben generar políticas que permitan la adecuada información y que no se cause asimetría entre el Estado y los pueblos indígenas.
* Institucionalidad
1. En cuanto a educación y cultura fomentar de educación intercultural y escuelas rurales.
2. Debe existir representación indígena en organismos internacionales.
* Otros
1. Respecto a violencia estatal contra pueblos indígenas, deba avanzarse en la efectiva protección y en la prevención y sanción de crímenes contra personas indígenas.
2. Tres casos específicos de violencia de género indígena: Machi Linconao, Lorenza Cayuhan, Macarena Valdes.

**Conclusiones:**

1. Se visualiza la ausencia de interés por parte del Estado por generar políticas públicas con real participación y dialogo con los pueblos indígenas.
2. Planes del gobierno como el “Plan Araucanía”, constituye un nuevo ejemplo de ocupación estatal en el territorio indígena, sin haber realizado consulta y sin una participación real de los pueblos indígenas.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 MUJERES

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Ariama D’ Angelo

- Victoria Hurtado

- Pamela Olivares Sandoval

- Lidia Casas

- Gloria Leal Suazo

- Belen Saavedra

- Maria Paz Canales

**Avances**

* Legislativos:
1. Acuerdo Unión Civil (Avance parcial, falto filiación, sociedad conyugal, situación uniones mujeres).
2. Presentación del proyecto de ley sobre derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
3. Inclusión de la violencia sexual como conducta constitutiva de tortura en ley 20.968.
4. Ley de trata que solo da repuesta penal.
5. Despenalización aborto tres causales (pero hay problemas).
6. Ley de cuotas. Ampliación puestos directivos empresas del Estado.
7. Gratuidad en la educación.
* Políticas Públicas
1. Programa detección enfermedades transmisión sexual.
2. Segregación de mujeres para permanecer en el establecimiento penitenciario de conformidad a su identidad de género.
3. Programa sobre trata de personas y rendición de cuentas del mismo.
4. Programas de trabajo para mujeres privadas de libertad.
* Institucionalidad
1. Creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
* Otros
1. Eliminación de la precalificación del maltrato habitual a través de fallo TC, fue parcial pues solo quedó para mujeres con discapacidad, adulta mayor.

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Promover medidas alternativas a la privación de libertad de mujeres en particular.
2. Modificaciones legislativas para facilitar la denuncia y promover la protección de las mujeres ante la violencia en línea.
3. Legislación que termine con el régimen patrimonial de sociedad conyugal.
4. Revisión de la tipificación del femicidio. Adecuar la propuesta legislativa del proyecto ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia a los estándares de derechos humanos que garantizan los derechos de las mujeres. Dar verdadera urgencia.
5. Necesidad de reconocimiento de derechos sexuales y reproductivos como derecho humano.
* Políticas Públicas
1. Mujeres privadas de libertad acceden a capacitaciones con perspectiva de género y que salgan de los temas a los que han sido segregadas.
2. Terminar con la precariedad de políticas públicas sobre violencia, es necesaria una respuesta integral e integral e ir más allá de la respuesta penal.
3. Educación sexual y reproductiva obligatoria. Lineamientos que den respuesta en necesidades de NNA en situación migratoria irregular.
4. Ausencia de indicadores que den cuenta de los resultados de las medidas adoptadas por el Estado. Es necesario modificar los programas enfocados en población homogénea. Ej. Programas s/indicadores, ley antidiscriminación, brechas salariales, educación no sexista que incorpore a la diversidad.
5. Promover programas integrales para protección y reparación victimas de trata.
* Institucionalidad
1. Presupuesto adecuado para las instituciones con el fin que puedan ejercer las funciones para las que fueron creadas.
2. Abordaje interseccional, respecto a las problemáticas de mujeres.
3. No se ha terminado con la criminalización de la mujer que se somete a un aborto. Hay barreras para someterse al procedimiento y juzgamiento por parte de quienes deben otorgar la atención.
4. Se debe apurar la implementación de los protocolos sobre aborto.
5. Funcionarios y personas a cargo deben tener capacitación y enfoque de género en la confección e implementación de las políticas públicas.
6. Garantizar el funcionamiento de la ley de aborto 3 causales, incentivar su cumplimiento.
* Otros
1. Problema en como el Estado informa las medidas adoptadas para prevenir y sancionar la violencia, se requiere que sea integral.
2. Modificación legislativa ante violencia en línea y programas de capacitación operadores de justicia para comprender la existencia de vulneración de derechos.
3. Salud sexual y reproductiva: acceso a información en espacios en línea seguras.
4. Sancionar violencia sexual policial contra niños/niñas y mujeres.
5. Definición del Estado de violencia institucional.
6. Terminar con la tortura de la esterilización forzada.
7. Invisibilización de los distintos tipos de trata.

**Conclusiones:**

Políticas de género se han hecho de manera fragmentaria, sin comprender que aborda todas las áreas.

Es necesario abordar la intersectorialidad de los temas de mujeres.

Las políticas públicas están elaboradas a partir de un solo perfil de mujer, desconociendo los contextos y las características de las mujeres y por ello deben ser adecuadas para responder a los diversos contextos de la vida de las mujeres.

Ej. Políticas para mujeres víctimas de violencia son solo eso.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 MEMORIA VERDAD Y JUSTICIA

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Silvia Mazzella, Mujeres Sobreviviente Siempre Resistente

- Tomas Vial, Centro DDHH Universidad Diego Portales

- Andrea Garcia, Corporación Memorial Cerro Chena

- Sady Arenas, Asoc. José Domingo Cañas

- Rene Pozo, 3 y 4 Álamos un Parque por la Paz

- Leopoldo Montenegro, Comisión Ético Contra la Tortura

**Avances**

* Legislativos:
1. Participación política de candidatas mujeres (solamente).
2. Tipificación del decreto de tortura.
3. Reformas la justicia militar para excluir a los civiles.
4. Garantizar que la jurisdicción de los tribunales civiles se aplique a Carabineros (acusados de violación de DDHH).
* Políticas Públicas
1. Elaboración del 1° Plan Nacional de DDHH, que está en revisión. Actualmente retirado par revisión.
* Institucionalidad
1. Creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos.
2. Creación del Ministerio de la Cultura y Patrimonio (Unidad de DDHH)
* Otros

---

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Adherir y notificar lo imprescriptibilidad de crímenes de guerra y lesa humanidad, derogar media prescripción gradual.
2. Dar curso al proyecto jurídico de acuerdo a lo presentado al Ejecutivo (recomendación 121.19).
3. Se retira recomendación y se plantea el desafío de introducir las modificaciones a la legislación nacional (estatuto de Roma).
4. Legislar el delito de desaparición forzada.
5. Necesidad de mejorar los programas que son parte de la política de reparación, criticándolo en lo político de reparación integral (político, social, económico).
6. Intensificar apoyo a proyectos de ley:
* Ley de sitios de sitios de memoria (regule los sitios y los procesos de recuperación).
* Comisión calificadora permanente.
* Ley de mejoramiento de PRAIS.
* Ley reparatoria para víctimas de tortura.
* Ley en contra del negacionismo y la relativización de los crímenes de la humanidad.
* Avanzar en la promulgación del proyecto de ley del mecanismo de prevención contra la tortura.
* Políticas Públicas
1. No existe política pública de memoria y DDHH con énfasis en educación (no existe obligatoriedad).
2. Falta política pública de sitios de memoria y su mantenimiento a nivel cultural existe una relativización y negativismo de los crímenes de lesa humanidad.
3. Que se utilice el mecanismo de expropiación cuando se hayan agotados los mecanismos de recuperación de sitios.
* Institucionalidad
1. Mayor dotación, recursos y capacitación para la administración de justicia, PDI, y SML para investigar crímenes de la humanidad.
* Otros
1. Declaración de sitios de memoria y uso de estos sitios. Un ejemplo 3 y 4 álamos: vulneración de derechos de niños.

**Conclusiones:**

Pocos avances, básicamente algunas cuestiones:

Legislativos: concreción de los desafíos, prevención, educación sobre DDHH, reparación.

Sobre la jornada, se consideró que una consulta previa y entrega de manera anticipada habría permitido optimizar el trabajo y la reflexión realizada en la jornada.

Se sugiere revisar la metodología utilizada.

Realizar reuniones periódicas con la sociedad civil o tener una calendarización.

Se solicita que las conclusiones de la jornada sean entregadas a los participantes.

No se conoce el criterio de selección el cual se realiza la convocatoria a la jornada.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Solange Vallejos

 - Marcela Benavides

 - Matías Poblete Sandoval

 - Francisco Villarroel Muñoz

**Avances**

* Legislativos:
1. Ley Zamudio, como avance contra la discriminación para personas con discapacidad.
2. Ley 21.015 Incentiva la inclusión de Personas con Discapacidad en el mundo Laboral.
3. Ley 20.968 que tipifica el delito de tortura y de tratos crueles, inhumanos o degradantes y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.
4. Decreto N° 83 de 2015 que Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.
* Políticas Públicas
1. Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
2. Plan Nacional sobre la Discapacidad.
3. Plan Nacional de Derechos Humanos.
4. Respecto de la observación 121.51, se estima que hay un avance con el Programa de Orientación y Defensoría, para personas con discapacidad, de la Corporación de Asistencia Judicial.
* Institucionalidad
1. No se identifican avances en este ámbito.
* Otros
1. Proyecto de ley sobre Salud Mental.
2. Firma del tratado de Marrakech.

**Desafíos:**

* Legislativos:
1. Necesidad de ajustar normativa en materia de lenguaje inclusivo y ajustar a partir de la Convención de las Personas con Discapacidad. Por ejemplo, Ley de Tránsito.
2. Modificación al Código Civil respecto de la capacidad jurídica de personas con discapacidad.
3. Eliminación o modificación de artículo de la Ley 18.600 que permite la declaración de interdicción “express” de personas con discapacidad.

* Políticas Públicas
1. Falta política intersectorial en salud mental para abordar salud mental y género, derechos humanos y discapacidad.
2. Apoyos para servicios de residencia y su financiamiento.
3. Necesidad de apoyo para la asociatividad en materia de discapacidad.
4. Hacer presente la necesidad de visualizar en la construcción de políticas sobre discapacidad la presencia de cuidadores.
5. Trabajo de inclusión laboral (realización de bajada en normas locales).
6. Desarrollo de políticas para permitir la vida independiente.
7. Falta política pública sobre derechos sexuales y reproductivos de personas con discapacidad.
8. Certificación de intérpretes para sordos (señas).
* Institucionalidad
1. SENADIS pasare a ser Subsecretaría.
2. SENAMA no considera temas de discapacidad.
3. Defensoría de la Niñez no tiene perspectiva de discapacidad y de género.
4. Falta incorporación de ítem para participación de usuarios en tema de salud mental en el presupuesto.
5. Aumento presupuesto SENADIS.
6. Reforma por educación inclusiva (educación especial): coexistencia de sistema educativo que no segregue a personas con discapacidad y que no es reconocido por sistema educativo formal.
7. Reforma hospitales psiquiátricos y asilos, y reforma de psiquiatría comunitaria.
* Otros
1. Proyecto de ley de violencia contra la mujer no incorpora perspectiva de discapacidad.
2. Menoscabo que afecta a la cuidadora de persona con discapacidad.
3. La no definición de expresiones: “como ajustes necesarios” y “ajustes razonables” existentes en la ley de discapacidad.
4. No existencia de programa de reinserción social para personas con discapacidad privadas de libertad.
5. Falta descentralización en la entrega de servicios y procesos de capacitación.

**Conclusiones:**

Ha sido un camino lento y faltan reformas legales en relación a personas con discapacidad.

También se valora una mayor visualización y un mayor empoderamiento de grupos con discapacidad, pero aún sigue siendo débil y falta trabajo colaborativo y que los gobiernos aporten a este trabajo colaborativo.

**Firmas Integrantes Mesa**

|  |  |
| --- | --- |
| cid:image001.png@01D45FC3.DAEB9280 | **TERCER CICLO EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL****JORNADA DE DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL****10 DE OCTUBRE DE 2018** |

**ACTA**

 NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

**Mesa:**  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Integrantes:** - Tatiana Doddis, Casa Memoria José Domingo Cañas

 - Roberto Conejeros

- Jesús Ruiz, Centro Estudiantes Barros Borgoño

- Nicolás Ahumada, Centro Estudiantes Barros Borgoño

- Brayan Navarro, Red Social Promoción

- Denisse Araya, ONG Raíces

- Diana Medel, ONG Firmamento

- Julia Muñoz, Mujeres de Zona de sacrificio en resistencia

- Cecilia Deserafino, Movimiento Nacional por la Infancia

- Sebastián Castro, Centro Estudiantes Barros Borgoño

- Enrique Valladares, Todo Mejora

**Avances**

* Legislativos
1. Ratificación protocolo comunicaciones individuales.
2. Ley de maltrato.
3. Aplicación ley antidiscriminación.
4. Ley de Convivencia Escolar.
5. Tipificación delito tortura.
6. Fortalecimiento legislación en materia de violencia intrafamiliar.
* Políticas Públicas
1. Mejoras en normativa interna MINEDUC sobre NNA migrantes y NNA trans.
2. Protocolo detección trata y explotación sexual en salud.
3. Avances en uso de lenguaje con enfoque de derechos por parte de operadores de salud.
4. Uso lenguaje pueblos originarios en salud y educación.
5. Políticas de combate a la trata de personas.
6. Integración escolar en colegios públicos.
* Institucionalidad
1. Creación de la Defensoría de la Niñez.

**Desafíos:**

* Legislativos
1. Ley de garantías de la Niñez es la gran deuda en la materia.
2. Protección NNA en materia ambiental a través de mecanismos legislativos como adhesión a Tratado de Escazú.
3. Reforma ley 2465 (artículos 15 a 17), para dotar de fiscalización para cesar vulneración de derechos.
4. Reforma Ley 19968 para efectivizar mecanismos de representación judicial.
5. Reforma a la Ley 20032.
6. Revisar último inciso Ley Tortura.
7. Ajustes a la Ley de trata.
8. Eliminar incentivo para finalizar causas en tribunales de familia.

* Políticas Públicas
1. Políticas sobre empresa y DDHH.
2. Sustentabilidad en producción y exportación bienes.
3. Difundir la CDN.
4. Socializar ley antidiscriminación, principalmente a nivel escolar, junto con fortalecer la coordinación ministerial en la materia.
5. Aumentar educación en DDHH.
6. Crear un sistema informático unificado sobre niñez y adolescencia.
7. Mejorar acceso a la justicia de NNA.
8. Mejorar mecanismos de promoción del buen trato.
9. Protección a NNA víctimas indirectas de femicidio.
10. Aumentar formación del Poder Judicial en Trata.
11. Estudios a nivel nacional fenómeno trata.
12. Especialización jueces y fiscales en justicia juvenil.
13. Mejora mecanismos protección uso de la imagen NNA por medios de comunicación y empresa.
14. Mejora Centros de Justicia Juvenil en infraestructura, cercanía a centros urbanos, especialización de los funcionarios y monitoreo a los centros.
15. Fortalecer los mecanismos para evitar la revictimización de los NNA en el sistema judicial; mejorar el acceso a la vivienda adecuada de familias con hijos en sistema residencial de SENAME.
16. Fortalecer intervención escolar y en drogas respecto a jóvenes infractores de ley.
17. Constatación de lesiones en centros médicos en tribunales para tal efecto.
18. Investigar, sancionar y reparar en casos de uso de la fuerza por parte carabineros en movilizaciones sociales en 28 años.
* Institucionalidad
1. Alcance restringido Defensoría de la Niñez, necesidad de contar con oficinas regionales accesibles a los NNA y con recursos suficientes y que cumpla función de amicus curiae, y participación ciudadana en elección de defensora.
2. Creación mecanismos locales de protección de NNA.
3. Mayor protagonismo del Estado en ejecución programas de protección.
4. Crear un comité de fiscalización, evaluación y seguimiento, compuesto por diversos actores en la Subsecretaría de la Niñez, con perspectiva local.
5. Crear un organismo que fiscalice cumplimiento de la ley antidiscriminación.
6. Crear agencia de acreditación que certifique a personas que trabajen con NNA.
7. Creación registro de carabineros sancionados por violencia policial.
8. Mejora mecanismos de participación ciudadana aumentando la incidencia pública de éstos.
9. Comisión de verdad, justicia y reparación NNA SENAME y protección memoria.
10. Establecer territorios de escuelas, liceos, y universidades como territorios de protección a la niñez y adolescencia, estableciendo la prohibición absoluta de entrada de la fuerza policial.
* Otros
1. Mejorar mecanismos de cooperación Estado-organismos internacionales.
2. Asimilar OCAS a agentes del Estado.
3. Necesidad de diálogo estudiantes-carabineros-MINEDUC-sociedad civil sobre uso de fuerza en contra estudiantes.

**Conclusiones:**

---

**Firmas Integrantes Mesa**